



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se declara desierta la fase de promoción interna convocada por Resolución de 2 de julio de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para el proceso selectivo arriba referenciado y no habiéndose recibido ninguna solicitud, este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto declarar desierta la fase de promoción interna convocada por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (B.O.C. y L. de 9 de julio de 2021).

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. y L. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 25 de noviembre de 2021.

El Rector,
P.A. Art. 81.3 Estatutos UBU
El Vicerrector de Investigación,
Transferencia e Innovación
Fdo.: JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ